

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
RSC/ASCH/mvca

RESOLUCION EXENTA N° 2661

SAN FELIPE, 03 AGO 2022

VISTO: Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 167 del 08/10/2019 del Servicio de Salud Aconcagua,

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Externo para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, el siguiente cargo que se indica a continuación:

-1 cargo de Profesional con asignación de funciones de Jefe/a Depto. de Alimentación y Nutrición, grado 10, jornada laboral diurna, calidad contractual contrata, para desempeñarse en el Depto. de Alimentación y Nutrición del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

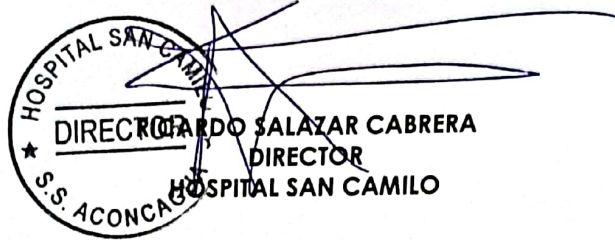
Subdirector Administrativo (S)	Leonardo Carrasco Díaz
Asesora Departamento de Gestión Hospitalaria S.A.A.	Claudia Rojas Riveros
Jefa Depto. Gestión de las Personas	Angélica Silva Chaparro
Psicóloga Laboral Encargada de Unidad Reclutamiento y Selección	Marielle Cabrera Araya
Representante de FEDEPRUS	Juan Moraga Armijo

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- Estos procesos se difundirán a través de la página web del www.hospitalsancamilo.cl, y www.serviciodesaludaconcagua.cl. Además, será difundido mediante el correo electrónico institucional (masivo) y en el panel mural del Departamento de Gestión de Personas del HSC, a partir del viernes 05 de Agosto del 2022.

5.- Los/las interesados/as deberán postular mediante sobre cerrado indicando nombre completo y cargo al que postulan. Esta documentación debe ser entregada en oficina de partes del Hospital San Camilo (edificio administrativo, segundo piso). La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía hasta el **día viernes 12 de Agosto del 2022 a las 12:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



- **Distribución:**
- DIRECCION
- DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN